



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DERIVADO DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y COMPARENCIAS QUE REALIZAN EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Las Direcciones Generales de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A, B, C, D, E y F; de Supervisión de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento; de Supervisión de Uniones de Crédito; de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A y B; de Supervisión de Sociedades Financieras Populares A y B; de Administración de Inversiones; de Supervisión de Entidades e Intermediarios Bursátiles; de Emisoras; de Supervisión de Participantes en Redes; de Supervisión de Conducta de Participantes del Mercado; de Supervisión de Riesgo Operacional y Tecnológico; de Supervisión de Seguridad de la Información; de Supervisión de Instituciones de Tecnología Financiera y las Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A, B y C, adscritas a las Vicepresidencias de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A y B, Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, Supervisión Bursátil, Supervisión de Procesos Preventivos y Técnica que forman parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) responsables del tratamiento de los datos personales que les proporcione toda persona física que funja como representante legal, apoderado y/o testigo que se da por enterado, en su caso, de la firma de actas constancia, de inicio, parciales o de conclusión que se levanten en las visitas de inspección ordinarias, especiales y de investigación, así como las comparencias que realiza la Comisión a través de las Direcciones Generales en mención, así como de todos los datos personales obtenidos de manera indirecta con la finalidad de llevar a cabo las labores de inspección, esto de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad, disposiciones, reglamentos y legislación aplicables.

¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?

Los datos personales serán utilizados con la finalidad exclusiva de la integración y control de la documentación recibida en la visita o requerimiento de información respectivo, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes físicos o digitales respectivos. Así como, para corroborar la identidad de las personas y dar cumplimiento al Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2005 y actualizado con las reformas publicadas en dicho Diario el 23 de abril de 2012 y 21 de julio de 2021, de acuerdo con las facultades que tiene la Comisión para realizar visitas de inspección ordinarias, especiales y de investigación, así como de las comparencias.

Transferencia de datos personales

Las Direcciones Generales de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A, B, C, D, E y F; de Supervisión de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento; de Supervisión de Uniones de Crédito; de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A y B; de Supervisión de Sociedades Financieras Populares A y B; de Administración de Inversiones; de Supervisión de Entidades e Intermediarios Bursátiles; de Emisoras; de Supervisión de Participantes en Redes; de Supervisión de Conducta de Participantes del Mercado; de Supervisión de Riesgo Operacional y Tecnológico, de Supervisión de Seguridad de la Información; de Supervisión de Instituciones de Tecnología Financiera y las Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A, B y C, adscritas a las Vicepresidencias de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A y B, Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, Supervisión Bursátil, Supervisión de Procesos Preventivos y Técnica que forman parte de la Comisión, podrán realizar las transferencias de sus datos, en respuesta a la atención de los requerimientos, debidamente fundados y motivados, que cualquier otra autoridad competente pudiera realizar a la Comisión.



Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición respecto de sus datos personales (Derechos ARCO) directamente con la autoridad, persona física o moral, así como las Entidades integrantes del Sistema Financiero Mexicano y Sujetos Supervisados así como como personas sujetas a la supervisión de esta Comisión a quien los haya proporcionado, toda vez que con fundamento en el artículo 55, fracción XII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados se establece lo siguiente:

“Artículo 55. Las únicas causas en las que el ejercicio de los derechos ARCO no será procedente son:

...

XII. Cuando los datos personales sean parte de la información que las Entidades sujetas a la regulación y supervisión financiera del sujeto obligado hayan proporcionado a éste, en cumplimiento a requerimientos de dicha información sobre sus operaciones, organización y actividades. ...”

No obstante, si usted tiene alguna duda respecto a sus derechos ARCO, o entregó de manera directa sus datos personales a la Comisión, usted podrá ejercer su derecho directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1971, complejo Plaza Inn, Torre Sur, Nivel Fuente, Local F-181, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico transparencia-informacion@cnbv.gob.mx.

Asimismo, puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Comisión de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55-1454-6000 extensiones 6138, 6134, 6364 y 5277.

Cambios y actualizaciones al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se requiera consultar Aviso de Privacidad Integral de las Direcciones Generales Derivado de las Visitas de Inspección y Comparecencias que realizan en su Proceso de Supervisión en representación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como cualquier posible cambio que se pudiesen realizar al presente Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página de internet de la Comisión (<https://www.gob.mx/cnbv>).

Última actualización, 07 de marzo de 2024.